



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 915.108.1.05.2022  
**ESTUDIOS PREVIOS**  
OFICINA DE SISTEMAS

**ESTUDIOS PREVIOS PARA PROCESO DE  
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS  
TÉCNICAS UNIFORMES**  
(Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Decreto 1082 de 2015)

**Necesidad que se pretende satisfacer con la contratación**

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración tiene dentro de su objeto la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema de transporte masivo de la ciudad de Santiago de Cali y su zona de influencia. En desarrollo del objeto social y su actividad misional, la Entidad podrá ejecutar todos los actos y contratos para el cabal cumplimiento de este, y debe brindar condiciones necesarias para el buen desarrollo de sus actividades.

La Oficina de Sistemas de la Entidad tiene las funciones de: "Desarrollar los lineamientos y liderar la gestión estratégica en materia tecnológica y de comunicaciones, que enfoquen la gestión de la Entidad y el SITM al beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tics".

Teniendo en cuenta lo anterior, y ante la necesidad de dar continuidad al mejoramiento de la seguridad de la información y disponer de herramientas que permitan la toma de decisiones informada, la Entidad adelanta la renovación de los productos y herramientas Microsoft, los cuales comprenden las herramientas de ofimática, colaboración, correo electrónico, sistemas para modelación y análisis de datos. Dichas herramientas permitirán dar continuidad a la integración de los procesos internos, así como de los sistemas de información con que cuenta al Entidad.

**Descripción del objeto a contratar**

Contratar por un año el licenciamiento de herramientas Microsoft, además del servicio de soporte por un año para dos maquinas virtuales y las herramientas Microsoft que se contrate, según las especificaciones técnicas definidas por Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

**Actividades del contratista**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

**Clasificador de bienes y servicios**

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

43232900	Software para trabajo en redes
81112200	Mantenimiento y soporte de software
81112500	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81161600	Servicios de correo electrónico y mensajería

**Modalidad de selección**

Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

Que el parágrafo 5°, del artículo 2° - de las modalidades de selección, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 establece que "(...) Los acuerdos marco de precios a que se refiere el



Certificado N° CO12/4526

Avenida Vásquez Cobo N° 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – contrataciones@metrocali.gov.co  
GJ-M-01-F-16 Versión: 1.0 Fecha: 21/08/2014

Página 1 de 5



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 915.108.1.05.2022  
**ESTUDIOS PREVIOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

**Valor estimado del contrato**

Con el fin de obtener una aproximación en el valor de esta contratación, la Entidad realizó la simulación utilizando el formulario: "Solicitud de Cotización – Software Microsoft OPEN-CSP Gobierno y Educativo", de acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, arrojando el siguiente resultado económico:

ítem	Descripción del Producto	Unidad	cantidad *	Precio Unitario + Gravamen	Subtotal	IVA	Precio Total
1	Microsoft 365 Business Standard	Unidad	1200	\$ 59.452,98	\$ 71.343.576,00	\$ 13.555.279,44	\$ 84.898.855,44
2	Microsoft 365 Business Basic	Unidad	3000	\$ 28.537,43	\$ 85.612.290,00	\$ 16.266.335,10	\$ 101.878.625,10
3	Power BI Pro	Unidad	120	\$ 47.562,39	\$ 5.707.486,80	\$ 1.084.422,49	\$ 6.791.909,29
4	Visio Plan 1	Unidad	24	\$ 23.781,19	\$ 570.748,56	\$ 108.442,23	\$ 679.190,79
5	Soporte técnico reactivo	Hora	36	\$ 95.454,55	\$ 3.436.363,80	\$ 652.909,12	\$ 4.089.272,92
						Valor Total	\$ 198.337.853,54

\* El ítem "Cantidad" establecido en el cuadro anterior se define con el producto entre la cantidad de licencias y el periodo de licenciamiento en meses requeridos por la Entidad.

El presupuesto oficial estimado que ha establecido la Entidad para la presente contratación es la suma de: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 198.337.853,54) INCLUIDO IVA.**

Para efectos del señalamiento del precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

En lo referente a los demás costos tributarios que conlleva el contrato, se atenderá lo establecido en el Estatuto Tributario Ley 1607 de 2012 y demás normas que los sustituyan, modifiquen o adicionen.

**Forma de pago**

De conformidad con la cláusula 10 (Facturación y Pago) del Acuerdo Marco CCE-139-IAD-2020



Certificado N° CO12/4526

Avenida Vásquez Cobo N° 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – contrataciones@metrocali.gov.co  
GJ-M-01-F-16 Versión: 1.0 Fecha: 21/08/2014



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 915.108.1.05.2022  
**ESTUDIOS PREVIOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

En consecuencia, adicionalmente se señala que Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración realizará un único pago por la totalidad del contrato, previa aceptación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por METRO CALI S.A. Acuerdo de Reestructuración.

Para que la Entidad proceda a realizar el pago correspondiente al valor del contrato, el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con la totalidad de los siguientes requisitos:

Recibo a satisfacción realizado por el supervisor del contrato, en el que conste que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y documentos anexos.

Certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, PENSIONES) y parafiscales (ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y SENA) cuando a ello haya lugar de las personas que efectivamente desarrollen el objeto del presente contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente debidamente diligenciado según corresponda.

Dicho pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación completa de los documentos soporte de pago, a través del correo electrónico institucional ventanillaunica@metrocali.gov.co, o en la Ventanilla Única de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, primer piso. Calle 25N # 2F-136

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración efectuará las retenciones que por Ley este autorizado a hacer.

**Plazo de ejecución del contrato**

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será hasta el 24 de agosto de 2023 de conformidad con establecido por el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 como vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra. El inicio se dará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación**

La presente contratación y su valor se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220292 de fecha 28 de julio de 2022, el cual obedece al rubro: Compra de Equipos/Software.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial estimado que ha establecido la Entidad para la presente contratación es la suma de: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$ 198.337.853,54) INCLUIDO IVA.**

**Lugar de ejecución.**

El lugar de ejecución del Contrato será Santiago de Cali Distrito Especial, Departamento del Valle del Cauca.

**Criterios para seleccionar la oferta mas favorable**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

**Requisitos mínimos habilitantes**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

**Criterios Evaluables**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

**Reglas De Desempate**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

**Indicación sobre si, el contrato se encuentra cobijado por un acuerdo comercial**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.



Certificado N° CO12/4526



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 915.108.1.05.2022  
**ESTUDIOS PREVIOS**  
OFICINA DE SISTEMAS

**Análisis del riesgo y de las garantías en la contratación**

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Causas	Riesgo - Descripción	Consecuencia (efectos)	Evaluación y Calificación				Responsable	Tratamiento / controles	Impacto después del tratamiento				Ejecución del tratamiento			Monitoreo y revisión		
								Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afecta ejecución del contrato?	Responsable implementación	Fecha inicio	Fecha final	Cómo	
								1	5	6	Alto			1	1	2	Bajo	SI	Supervisor	Etapa de planeación de la contratación	Finalización del contrato	Verificar Orden de Compra de los elementos que hacen parte de la solución	Después del perfeccionamiento del contrato
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Indisponibilidad de elementos ofrecidos	Incumplimiento en la entrega de los bienes	Afecta la gestión de la Entidad y se da la no cobertura de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.	1	5	6	Alto	Contratante	Establecer requerimientos orientados a estándares abiertos	2	2	4	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Etapa de planeación de la contratación	Finalización del contrato	Revisar el valor de la divisa antes de la publicación de la invitación	Una vez antes de la publicación de la invitación
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación en la tasa de cambio al momento de contratar	Proyección inadecuada de la divisa en la que se cotiza el producto original (Dólar)	Variación a favor o en contra del costo del producto y/o servicio a adquirir	4	3	5	Medio	Contratista	Estudio de mercado basado en el comportamiento histórico de la divisa especificando claramente las características del bien y/o servicio que se desea contratar	1	4	5	Medio	NO	Supervisor del Contrato	Etapa de planeación de la contratación	Finalización del contrato	Acompañamiento en las actividades definidas en el plan de contingencia para su correcta ejecución	Eventual según plan de trabajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Por fuerza mayor o caso fortuito en las instalaciones de la Entidad	Daños ocasionados a la infraestructura de la Entidad	Retraso en la entrega de los bienes	2	4	5	Medio	Contratista / Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración	Elaborar un plan de contingencia para cuando se presenten estos eventos de la naturaleza y así evitar la suspensión de la ejecución de la entrega	1	4	5	Medio	NO	Supervisor del Contrato	Inicio contrato	Finalización del contrato	Acompañamiento en las actividades definidas en el plan de contingencia para su correcta ejecución	Eventual según plan de trabajo
4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Eventos ajenos que se presenten en el transporte de los bienes para cumplir con la entrega, tales como: asonadas, huelgas, paros, todos ellos reconocidos como tal por las autoridades competentes	Demora en la entrega de los bienes	Retraso en la entrega de los bienes	2	4	5	Medio	Contratista / Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración	Colaborar con el contratista para normalizar la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio contrato	Finalización del contrato	Acompañamiento en las actividades definidas en el plan de contingencia para su correcta ejecución	Eventual según plan de trabajo

Avenida Vásquez Cobo № 23N-59

PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – [contrataciones@metrocali.gov.co](mailto:contrataciones@metrocali.gov.co)  
GJ-M-01-F-16 Versión: 1.0 Fecha: 21/08/2014



Certificado № CO12/4526



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 915.108.1.05.2022  
**ESTUDIOS PREVIOS**  
**OFICINA DE SISTEMAS**

**Garantías a constituir:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que señala "Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", se procederá, de conformidad con lo establecido en el Cláusula 18 Garantía de cumplimiento - 18.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, que establece:

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 2.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 2 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La Entidad Compradora deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la cláusula 18 después de haber sido afectada.

**Convocatoria para limitación a Mipymes**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020.

Dado en Santiago de Cali, el veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

GABRIEL FEDERMAN ORTIZ SEGURA

Jefe Oficina Sistemas

Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

Proyecto / Elaboró: Holman Jimmy Rodríguez Rada - Técnico Administrativo Oficina de Sistemas  
Revisó: / Wilmar Cuero Micolta – Contratista Secretaría General y de Asuntos Jurídicos



Certificado N° CO12/4526

Avenida Vásquez Cobo N° 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – contrataciones@metrocali.gov.co  
GJ-M-01-F-16 Versión: 1.0 Fecha: 21/08/2014